

DEMARCACIÓN TERRITORIAL VALENCIA – CASTELLÓN

Jornada presencial y on line

Reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en materia tributaria. Cuestiones controvertidas

- 1.- El régimen de neutralidad fiscal: motivos económicos válidos en operaciones de aportaciones no dinerarias de participaciones sociales y de canje de valores (la SSCATSJCV 821/2022 y la SAN 4258/2022).
- 2.- La prueba en el proceso contencioso-administrativo en materia tributaria:
 - Falta de aportación de documentos en la previa vía administrativa.
 - Valor probatorio de informes de la Administración y de las partes.
- 3.- Supuestos de actualidad en materia de responsabilidad tributaria.
 - Exigibilidad -o no- del recargo de apremio ordinario a los declarados responsables tributarios en determinados supuestos.
 - Derivación de responsabilidad a menores de edad con base en el art. 42.2.a) LGT.
 - Reiteración de responsabilidad de naturaleza sancionadora y necesidad de declaración de fallido de deudores solidarios antes de dirigirse contra un deudor subsidiaria (La SSCATSJCV 1007/2022).
 - Si en los supuestos de responsabilidad tributaria “en cadena” el declarado responsable al amparo del art. 42.2 LGT respecto de un responsable subsidiario puede impugnar la declaración de fallido del deudor ppal (la STS 58/2022).

ORGANIZA:

AEDAF D.T. VALENCIA - CASTELLÓN

LUGAR:

Hotel Primus Valencia, C/ Menorca, 22.
Salón Ópera

FECHA Y HORA:

22 de diciembre de 2022. Hora: 17.00-20.00 horas

INSCRIPCIÓN PRESENCIAL Y ON LINE:

*Asociados presencial (Valencia) y on-line: 20 €
Colaboradores presencial (Valencia) y on-line: 50 €
Otros profesionales presencial (Valencia) y on-line: 80 €
Colegiados Ilustre Colegio de Abogados de Castellón presencial (Castellón) y on-line: 20 €
Colegio de Economistas y Titulares Mercantiles de Castellón presencial (Valencia) y on-line: 20 €
Colegiados del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia presencial y on-line: 20 €(+ IVA)*

Precio de la comida para asociados: 50 €

Aforo limitado. Se reservará por riguroso orden de inscripción.

Es necesaria la inscripción previa.

Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: marketing@aedaf.es antes de las 24 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.

- La prescripción contra el responsable subsidiario no se interrumpe por una actuación recaudatoria contra el deudor ppal posterior a su declaración de fallido (la STS 147/2022).
- La interrupción de la prescripción entre responsables del art. 68.8 LGT y el dies a quo del plazo de prescripción para los responsables solidarios del art. 42.2.a) LGT (la STS 1308/2022).

4.- Vías de solución ante sentencias que omiten manifiestamente la respuesta a motivos que fundamentan la pretensión o en las que se aprecia ausencia patente de valoración de la prueba practicada.

5.- Costas procesales: criterios de imposición -o no- y cuantificación en casos especiales.

6.- Carga de la prueba en la deducibilidad de gastos: Nueva doctrina de la Sala de Valencia y su reciente evolución (la SSCATSJCV 1165/2022). Ejemplos para abogados.

7.- El procedimiento de revocación: el paso delante de la STS 279/2022 respecto de la STS 154/2022.

PONENTE

D. Manuel Baeza Díaz-Portales

Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de la Comunidad Valenciana

MODERADOR

D. Eduardo Rallo Martínez

Delegado Territorial de Valencia-Castellón

CONEXIÓN ON LINE

El 22 de diciembre todos los inscritos recibirán un correo con un enlace de conexión y las instrucciones para conectarse a la sesión.

En el momento de la inscripción, el inscrito tiene que comprobar que el email que figura en la inscripción es correcto o indicar el que estime oportuno porque sólo se enviará la invitación para la conexión a ese email. No se puede reenviar la invitación a otros emails.

La fecha y hora límite de inscripción: 21/12/22 antes de las 12.00 horas. No se permitirá realizar ninguna inscripción posterior a ese día y fecha.

Cualquier inscrito que quiera anular su inscripción deberá hacerlo por escrito a marketing@aedaf.es antes del 21/12/22 antes de las 12 horas.

Para cualquier duda o consulta sobre la jornada podéis poneros en contacto con nosotros a través de los correos recepcion@aedaf.es o marketing@aedaf.es